2025

ASESORIA EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE EN MOTOCARRO CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)

PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA



ING. GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO

19/09/2025

Marsella, 19 de septiembre de 2025

CM-019/25

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Marsella - Risaralda

Ref: Propuesta técnico económica para estudio técnico para determinar necesidades y demanda insatisfecha en Motocarro para el municipio de Marsella - Risaralda

El Ministerio de Transporte mediante Decreto 4125 de 2008 y la resolución 0478 de 22 de febrero de 2010 estableció la metodología para el estudio técnico de determinación de necesidades y demanda insatisfecha en Motocarros, así como la habilitación en esta modalidad, para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

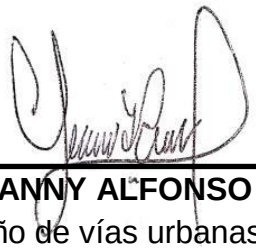
1. La autoridad competente establecerá los sitios de toma de información.

2. El municipio debe tener menos de 50.000 habitantes (cuando son más de 50.000, la autoridad competente es el Ministerio de Transporte).

Teniendo en cuenta lo preceptuado en la normatividad vigente y la experiencia adquirida durante varios años de labores en el área de transporte en el sector público y privado, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta, la cual cobija los tópicos correspondientes a información técnica y económica de la asesoría y acompañamiento en la elaboración del Estudio para determinar necesidades y demanda insatisfecha en Motocarro. Los resultados de este estudio serán sustentados por documentos, e informe técnico.

Espero que esta propuesta llene sus expectativas y pueda colaborar con sus procesos de modernización.

Atentamente,



ING. GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
Esp. en diseño de vías urbanas Tránsito y Transporte

Anexo: Propuesta técnica.
Propuesta económica.

1. PROPUESTA TÉCNICA

1.1 OBJETIVOS:

a. OBJETIVO GENERAL:

Realizar la asesoría en el proceso de organización y legalización del transporte en motocarros para el municipio de Marsella.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el porcentaje del servicio prestado por transportadores informales.
- Establecer la calidad del servicio prestado por las empresas existentes.
- Cuantificar la demanda y la oferta actual de transporte mediante aforos y encuestas a nivel del servicio prestado.
- Fijar las rutas frecuencias y horarios, necesarios para atender la demanda potencial.
- Determinar el parque automotor requerido para cubrir las necesidades de movilización de la gente de la región.
- Elaborar los términos de referencia o especificaciones técnicas para la realización del concurso público que permita establecer el servicio de transporte público mixto en motocarros.

1.2. JUSTIFICACIÓN:

Para programar la operación de toda la red de transporte, es necesario ajustar la oferta de servicios a las necesidades de movilidad de la comunidad y a las condiciones operacionales de las empresas prestadoras del servicio; garantizando en lo posible, ventajas económicas en el sistema.

1.3. METODOLOGÍA

El proceso para la ejecución del presente proyecto, consta básicamente de las siguientes fases:

FASE 1: ACTIVIDADES PREVIAS

Asesoría en:

- Reconocimiento del área de estudio.
- Programación del trabajo.
- Adquisición de elementos.
- Selección y contratación de personal.
- Diseño de los formatos de encuestas y conteos.

FASE 2: RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN

Guía para la toma de información:

- Tipo de información requerida
 - Primaria
 - Secundaria
- Tipo de estudios
 - Aforos Vehiculares
 - Encuestas
- Tipo de inventarios
 - Características del parque automotor
 - Infraestructura de la red vial
- Almacenamiento de la información

FASE 3: PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Se dará asesoría en esta fase en la cual se procede a caracterizar la zona en estudio indicando los aspectos físicos y socioeconómicos relevantes, que como tal influyen en la generación de viajes; posteriormente, se debe estudiar la oferta, determinando sus características en cuanto a red de transporte público, rutas, frecuencias,

horarios y parque automotor existente, detallando lo relacionado con la capacidad ofrecida; en tercer lugar se caracteriza la demanda manifiesta. Una vez organizada la información se analiza, formulando el correspondiente diagnóstico que muestre como está operando el sistema de transporte público, paso previo para la formulación de las políticas operativas y de la programación de la operación de las rutas.

FASE 4: POLITICAS OPERATIVAS

Se establecerán las políticas operativas irán enfocadas en lo que respecta a la oferta y particularmente en lo concerniente a crear rutas o a establecer el tipo de vehículo o las características del nivel de servicio o a una combinación de las anteriores, pero también debe responder a las variaciones espaciales y temporales de la demanda, con el propósito de definir qué hacer cuando hay una sobre o suboferta con reflejos directos en la economía y eficiencia del transporte público; en esta fase se deben fijar algunos patrones mínimos de operación, específicamente en lo referente a intervalo mínimo aceptable (frecuencias mínimas), horarios y calidades de servicio mínimas esperadas en cada período típico.

FASE 5: PROGRAMACIÓN DE LA OPERACION

Se realizará la descripción de los principales aspectos y cálculos a realizar para programar los servicios que serán solicitadas ante el Ministerio de Transporte, con la finalidad de ajustar la oferta (mejorada) a las necesidades de movilidad de la comunidad y a las condiciones operacionales de las empresas transportadoras; este ajuste se hace determinando para cada ruta, para cada período típico, y para un nivel de servicio predeterminado, los siguientes aspectos:

- Frecuencias vehiculares
- Horarios a servir
- Clase y número de vehículos

1.4. ALCANCE DE LA PROPUESTA

La propuesta tiene los siguientes alcances:

- Realizar asesoría y acompañamiento a la alcaldía municipal para la elaboración del estudio técnico de oferta y demanda, que permite determinar rutas, horarios y parque automotor necesario para prestar el servicio.
- Elaborar el modelo de los términos de referencia para el concurso público que permita la adjudicación del servicio de motocarros, el cual deberá ser revisado por el área jurídica del Municipio para aprobación y publicación.

1.6. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Tiempo estimado de ejecución: tres (3) meses

ACTIVIDAD	DURACIÓN (Sem)	SEMANAS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FASE 1. Actividades Previas	1,5												
FASE 2.Recolección y almacenamiento de información	1,5												
FASE 3. Procesamiento de la información y diagnóstico	4												
FASE 4. Politicas Operativas	2												
FASE 5. Programación de la operación	3												

2. PROPUESTA ECONOMICA

El servicio de asesoría tiene el siguiente valor Diez millones de pesos M/cte ($10.000.000).

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre del 2025

Forma de Pago: Mediante actas parciales